



KARTING DEL NEA 2025

REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA 150cc , 160 kg , 190 kg MASTER

APROBADO: por la asociación de Pilotos de Rally y Karting de la Provincia de Formosa.

**ORGANIZA: APRAKART
FIZCALIZA: APRAKART**

REGLAMENTO TECNICO DE KARTING 2025 CATEGORIA 150 cc
VARILLEROS

160 KG Y 190 KG MÁSTER(+40AÑOS).

LA CATEGORIA 160 KG TENDRA UNA TOLERANCIA DE MENOS (-5KG) EN CASO DE TENER PILOTO FEMENINA. OSEA 155KG MINIMO.

LA CANTIDAD MINIMA DE MAQUINAS SERA DE 6(SEIS) LA CATEGORIA QUE NO REUNA ESTE PARQUE QUEDARA SUPEDITADA EN UN TODO A LA DECISION DEL COMISARIO DEPORTIVO Y DEL CLUB ORGANIZADOR. QUIENES PODRAN REALIZAR MODIFICAR FUSIONAR O ANULAR LA COMPETENCIA O LA CATEGORIA.

ARTICULOS DEL REGLAMENTO TECNICOS 150CC.STD.

ART.1: CATEGORIA: LOS KARTING SERAN AGRUPADOS EN UNA UNICA CATEGORIA DENOMINADAS MULTIMARCAS 150CC .4TIEMPOS VARILLEROS.

ART 2: VIGENCIA: DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA QUE APRAKART ASI LO DECIDA.

ART3: DISPOSICIONES GENERALES:

A) LOS TERMINOS PESOS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE REGLAMENTO SON INAPELABLES Y TENDRAN CARÁCTER DE MINIMA MAXIMA Y ABSOLUTAS.

B) LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO DEBE HACERSE EN FORMA ABSOLUTAMENTE RESTRICTIVA.

C) NINGUN ELEMENTO PODRA CUMPLIR UNA FUNCION DISTINTA DE LAS ESPECIFICADAS X EL FABRICANTE. SE PODRAN INTERCAMBIAR PIEZAS DE DISTINTOS MODELOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA MISMA FUNCION.

D) TODOS LOS ELEMENTOS DEL KARTING NO ESPECIFICADOS EN ESTE REGLAMENTO TECNICO, DEBERAN SER ORIGINALES O SIMILARES. EN CASO DE RECLAMOS O VERIFICACIONES, LA COMISION TECNICA UTILIZARA COMO ELEMENTO PATRON “. PIEZAS ORIGINALES”.

E) A TODOS LOS PREPARADORES, PILOTOS, MECANICOS, Y CONCURRENTES: TODA CONSULTA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO TECNICO DEBERA HACERSE X ESCRITO ANTE EL COMISARIO TECNICO. QUIENES SE RESERVAN EL DERECHO DE APROBAR O NO TODO AQUELLO QUE NO ESTEE ESPECIFICADO EN EL MISMO Y SE ESTARA CONFORME A LO QUE SE DICTAMINE.

F) EL SOLO ECHO DE PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS IMPLICA POR PARTE DE LOS PILOTOS.MECANICOS, CONCURRENTES, ETC ETC.EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO.

G) SE ENTIENDE X SIMILAR O MISMA: A TODA PIEZA DE DIFERENTE FABRICANTE DE FABRICACION EN SERIE, Y COMERCIAL, CON CARACTERISTICAS, FORMAS, MEDIDAS, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ORIGINALES.

SE ENTIENDE POR OPCIONAL QUE SE PUEDE POR OPTAR DE UTILIZAR O NO. TENER O QUITAR.

SE ENTIENDE POR LIBRE LA LIBERTAD DE TRABAJO.RESPETANDO, MEDIDAS Y MATERIALES.

H) CUALQUIER ELEMENTO QUE ESTE FUERA DE LUGAR O NO ESTE DE ACUERDO CON LO QUE ESPECIFICAMENTE DICE EL REGLAMENO SERA CONSIDERADO FUERA DE REGLAMENTO Y LA SANCION SERA LA EXCLUSION DE LA COMPETENCIA.

ART4: MOTORES: MULTIMARCAS 150CC 4 TIEMPOS VARILLEROS, DE ORIGEN CHINOS, UNICAMENTE REFRIGERADOS POR AIRE, CAJA DE 5 MARCHAS, CON EMBRAGUE MECANICO, MANUAL A CABLE.SIN BALANCEADOR.

ART.5: BLOCK/CARTER: ORIGINAL DEL MOTOR CON FORMAS Y DIMENSIONES EXTERNAS E INTERNAS ORIGINALES.NO SE PUEDE SOLDAR, RELLENAR, ALTERAR LAS POSICIONES Y MEDIDAS ORIGINALES DE LOS ESPARRAGOS Y/O TORNILLOS. VER IMAGEN AL FINAL DEL REGLAMENTO. RODAMIENTOS: SE DEBE MANTENER LAS MEDIDAS ORIGINALES DE LOS

MISMOS.SIMILAR AL ORIGINAL UNICAMENTE. MARCA LIBRE.NO MULTIRODAMIENTOS.

ART6: CILINDRO.ORIGINAL DEL MOTOR O SU REEMPLAZO DEL MERCADO DE REPOSICION.PARA MOTORES VARILLEROS DE 150CC. SIMILAR AL ORIGINAL UNICAMENTE.SE PERMITE RECTIFICAR HASTA +2MM, EL CEPILLADO DE SUS CARAS, ALTURA MINIMA 68,10MMSIN TOLERANCIA.PROHIBIDO ENCAMISAR Y/OCAMISAS CROMADAS.LA JUNTA DE LA BASE DEL CILINDRO ES OPCIONAL, LAS ESPECIFICACIONES Y FORMULA PARA MEDIR LA CILINDRADA QUE SERA DE UN MAXIMO DE 159,25CC.SE ENCUENTRA EN LA ULTIMA PAGINA APARTADO "CILINDRO".

BALANCINES DE LEVA: UNICAMENTE SE PERMITIRAN BALANCINES TIPO ORIGINALES EN FORMA Y MEDIDAS, ANGULO, RADIO ETC.VER APARTADO "BALANCINES" TAMBIEN CONTARA CON PLANTILLA.

ART7: TAPA DE CILINDRO:SE PERMITE INTERCAMBIO DE MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SEA SIMILAR A LA ORIGINAL UNICAMENTE.PROHIBIDO EL USO DE TAPAS DE 7 ALETAS.CONDUCTOS DE ADMISION Y ESCAPE LIBRE.NO SE PERMITE RELLENAR. ALTURA DE TAPA 81.50MM SIN TOLERANCIA. (SE PERMITE EL CEPILLADO DE LA MISMA) SE PERMITE MODIFICAR EL DIAMETRO Y ANGULO DE SQUISH.

*JUNTA DE TAPA DE CILINDRO: OBLIGATORIO, MATERIAL Y ESPESOR LIBRE.

*CASQUILLOS:SE PERMITE LA REPARACION Y ENCASQUILLADO DEL MISMO.SOLO EN UNA DE LAS 2 VALVULAS, NO DE BRONCE O COBRE, MEDIDA MAXIMA EN LA PARTE INFERIOR DEL MISMO.ESCAPE 21MM ADMISION 25.5MM ALTURA MAXIMA DEL CASQUILLO 8.70MM ANGULOS LIBRES.

*GUIAS DE VALVULAS: LIBRE EN MARCA, SIMILAR AL ORIGINAL, CORTA O LARGAS.

*VALVULAS: DE VASTAGO DE 5.5MM DE DIAMETRO.SE PERMITE EL USO DE LA MISMA TRABAJADA O NO. LIBRE MARCA. ADMISION CABEZA DE 30MM ESCAPE 25MM. TOLERANCIA +/-0,

1MM.ANGULO DEL ASIEN TO LIBRE. Una de ella se deberá pegar x imán.

*PLATILLOS DE VALVULAS: ORIGINAL O DE MERCADO DE REPOSICION.

*RESORTES DE VALVULAS: ORIGINALES DEL MERCADO DE REPOSICION, DEBE TENER 2 POR VALVULAS INTERNO Y EXTERNO.EXTERIOR 7.5ESPIRAS, INTERIOR 8ESPIRAS, CON SUS RESPECTIVAS ARANDELAS.CANTIDAD LIBRE.

* ESPESOR DE ESPIRAS: VER APARTADO FINAL.

*VARILLAS DE VALVULAS: MERCADO DE REPOSICION, LARGO 141,20MM +/-0,30MM DE TOLERANCIA SE PERMITE VARILLA ENTERA TIPO CG.

*BALANCINES DE VALVULAS: ORIGINALES DEL MOTOR O MERCADO DE REPOSICION. SIMILAR AL ORIGINAL.DE USO COMERCIAL PROHIBIDO SU MODIFICACION. ESTA PROHIBIDO CEPIILLAR LA BASE DE LA BALANCINERA.

*RELACION DE COMPRESION: LIBRE

*SE PERMITE PERFORAR CONDUCTO DE ADMISION SOBRE TAPA DE CILINDRO CON EL FIN DE COLOCAR EL `PICO PARA LA TOMA DE VACIO DE LA BOMBA DE NAFTA.

ART8: ARBOL DE LEVAS: UNICO Y DE LA MISMA MARCA PARA TODOS IGUALES.EL MISMO ESTARA SELLADO Y ENUMERADO POR LA TECNICA. CONTARA CON SU PROPIA PLANTILLA EXCLUSIVA. PARA LA CATEGORIA.SERA PROVISTO POR LA TECNICA. Y TENDRA EL MISMO COSTO DE PRECIO PUBLICO DE REPUESTERA DE LA ZONA. LA MISMA SERA ORIGINAL DEL MODELO 150CC SIN MODIFICACIONES QUE ALTEREN LAS MEDIDAS ORIGINALES... CON CHAVETERO ORIGINAL, CON SU RESPECTIVO ENGRANAJE.

Art9: CIGÜEÑAL: ORIGINAL O SIMILAR AL ORIGINAL.DE CARRERA 49.5MM Y PESO MINIMO 4.0KG CON RULEMANES BIELA ENGRANAJE Y CHAVETA.PROHIBIDO SU MECANIZADO, REBAJADO, BALANCEADO ETC..PROHIBIDO MUÑIR DESPLAZADO.

*RODAMIENTOS.MARCA LIBRE, SIMILAR AL ORIGINAL.NO DE ALTAS REVOLUCIONES, NI MULTIRODAMIENTOS.

ART10: BIELA ORIGINAL O SIMILAR AL ORIGINAL, DE MERCADO DE REPOSICION.SIN ALTERACIONES O TRABAJOS DE MECANIZADOS, PULIDOS, ETC. ENTRE CENTROS ORIGINAL.

ART11: PISTON. DE VENTA MASIVA, TIPO ORIGINAL DE RX 150CC. SIN NINGUN TIPO DE MECANIZADO.

*VER GRAFICO CON MEDIDAS Y DETALLES EN EL FINAL.

ART 12: PERNO DE PISTON: ORIGINAL O DE MERCADO DE REPOSICION.DIAMETRO 15MM.DEBE TENER LOS SEGUROS DE ALAMBRE.

ART 13: AROS: ORIGINAL O SIIMILAR, CANTIDAD 3 (AROS) MEDIDA MINIMA DE ESPESOR DE LOS AROS DE COMPRESION1.2MM. EL 3^{er} ARO DEBE TENER LAS 3 PIEZAS QUE CONFORMAN UN SOLO ARO.SE PERMITE EL USO DE CUALQUIER MARCAS DE AROS.

ART14: FILTRO DE AIRE: LIBRE DE USO OPCIONAL

ART.15: TUBO DE ADMISION: DE ALUMINIO O DE GOMA, RECTO OCURVO, CON ESPARRAGOS. DE MOTORES 150 C.C. DIAMETRO INTERIOR MAXIMO 28,50 MM. EN AMBOS LADOS.SE PERMITE PERFORAR PARA ACOPLAR BOMBA DE NAFTA POR VACIO.

ART.16: EMBRAGUE: NO DE COMPETICION, MANUAL A CABLE, SIMILAR AL ORIGINAL, MULTIDISCO, CON CANASTA DE CUATRO A SEIS DISCOS Y DE CUATRO A SEIS RESORTES, PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION. RESORTES LIBRES. -

ART.17: VOLANTE DE MOGTOR: ORIGINAL EN SU FORMA Y DIMENSIONES, SIMILAR AL ORGINAL, PESO MINIMO 1,450 KGS SIN TOLERANCIA Y SIN MODIFICACIONES. - RESPETAR POSICION ORIGINAL EN EL CIGÜEÑAL CON LA CHAVETA.CHAVETA OBLIGTORIA. PROHIBIDO MODIFICAR LA LEVA LECTORA DEL CAPTOR.

- ESTATOR: DEBE SER DE OCHO BOBINAS .SE PERMITE REBOBINAR LA BOBINA DE ALIMENTACION PARA EL C.D.I.- LAS BOBINAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE CARGA DEBEN ESTAR COMPLETAS Y EN FUNCIONAMIENTO. -
- CAPTOR: ORIGINAL O SIMILAR AL ORIGINAL, DEBERA ESTAR FIJADO EN SU POSICION ORIGINAL. - PROHIBIDO MODIFICAR SU ANCLAJE O EFECTUAR CORREDERAS. -
 ART,18: ESCAPE: LIBRE EN SU FORMA Y FABRICACION NO DEBERA SOBRESALIR DE LOS LIMITES DEL KARTING NI SUPERAR LA ALTURA DEL VOLANTE. -
 ART.19: CARBURADOR: ORIGEN CHINO O TAIWANES, CON O SIN BOMBA DE PIQUE, FUNCIONAMIENTO OPCIONAL, SU MEDIDA MAXIMA SERA DE 26,60 MM POR 20,50 MM.-CORTINA DE 22 MM. SE PERMITE ELIMINAR EL SISTEMA DE CEBADOR Y TAPAR ORIFICIOS DE SU EJES. - DIFUSOR Y AGUJA LIBRES, AMBOS DEBEN ESTAR PRESENTES. POSICION DE LA ALTURA DE LA AGUJA EN LA GUILLOTINA LIBRE. - POZO DE AIRE LIBRE. DEBE ESTAR PRESENTE. GUIA DE AGUJA LIBRE Y DEBES ESTAR PRESENTE. - EL DIAMETRO DE PASO DE COMBUSTIBLE EN LOS CHICLERES ES LIBRE. - PROHIBIDO EL PULIDO Y/O MECANIZADO EN EL CUERPO DEL CARBURADOR. -
 ART.20.-CAJA DE CAMBIOS: ORIGINAL O DE MERCADO DE REPOSICION, RESPETANDO SU RELACION ORIGINAL. PROHIBIDO SU REBAJE TANTO EN SU DIAMETRO COMO EN SU ESPESOR. -
- TRANSMISION PRIMARIA: ENGRANAJES ORIGINALES: 73 -18.-
- ENGRANAJE DE CAJA; 1RA: 36 X13.- 2DA: 32 X17; 3RA: 29 X 20 O 28 X 20.-4TA: 26 X 23 Y 5TA MARCHA 24 X 25.-
 ART.21.- C.D.I.: ORIGINAL O SIMILAR, DE PROCEDENCIA CHINA ALIMENTADO A MAGNETO, NO SE PERMITE DE CONFECCION ARTESANAL NI DE LINEA RACING O DE COMPETICION. - CON FICHA PLASTICA BLANCA DE SEIS PINES ZOCALOS CUADRADOS. SE ADJUNTA PLANO. -

ART.22. BUJIAS: ROSCA ORIGINAL MARCA Y GRADO TERMICO LIBRE – NO PUNTA FINA.

ART.23. SISTEMA DE ARRANQUE: ELECTRICO Y EN FUNCIONAMIENTO. SE PERMITE ELIMINAR EJE Y ENGRANAJE DE PATADA. -

ART.24. BOMBA DE NAFTA: MECANICA OPOR VACIO. PROHIBIDO BOMBA ELECTRICA.

ART.25. BATERIA: DEBERAN ESTAR EN ZONA DE CHASIS O MOTOR DETRÁS O A AMBOS LADOS DE LA BUTACA. DEBIDAMENTE FIJADO CON BULONES Y AISLADA. PROHIBIDO FIJAR DELANTE DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE NI CERCA. -PROHIBIDO FIJAR LA BATERIA CON PRECINTOS.

ART.26. TRANSMISION SECUNDARIA: A CADENA CON EJE RIGIDO PASO 428. DEB ERA TENER UN CUBRECADENA PROTECTOR DE NO MENOS DE 50 MM. CUBRIENDO LA CORONA EN UN 75%. PIÑON LIBRE Y CORONA LIBRE. -

ART.27.COMBUSTIBLE: SE PERMITE LA NAFTA DE USO COMERCIAL DE SURTIDOR APTA PARA VEHICULOS TERRESTRE. SIN ADITIVOS. EN CASO DE DUDA SERA CONTROLADO EL COMBUSTIBLE CON LOS ELEMENTOS DE MEDICION. - EL RESULTADO DE ESTOS CONTROLES SERA INAPELABLE. - ART.28.-CHASIS:

DEBERAN SER DE TIERRA O MIXTOS CON EJE RIGIDO DE 30MM SIN NINGUN TIPO DE SUSPENSIÓN. -

SOLO PARA LA CATEGORIA 190 KGS MASTER: SE PERMITIRA A PILOTOS DE MAS DE 200 KGS PARTICIPAR EN DICHA CATEGORIA SIN TENER LA EDAD ESTIPULADA, TAMBIEN PODRAN HACERLO CON CHASIS DE ASFALTO CON MAS DE DIEZ AÑOS DE ANIGUEDAD Y QUE POSEAN FRENOS HIDRAULICOS EN EL EJE TRASERO. UNICAMENTE SIN FRENO DELANTERO DE NINGUN TIPO- PERMITIDO EJE DE 40 MM.

PARA EL RESTO DE LA CATEGORIA FRENOS A CABLE EN LAS CUATRO RUEDAS A DISCO O A TAMBOR-

A) TROMPA: DE ASFALTO. DEBERA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS NEUMATICOS DELANTEROS O AL MENOS EL 80%. LA TROMPA DEBE ESTAR MONTADA POR DOS GANCHOS REGLAMENTARIOS, NO DEBERA ESTAR LA

TRABA DE DICHO BROCHE O ENGANCHE FIJADA NI CON PRECINTOS NI CON CINTAS. DEBERA ESTAR LIBRE PARA SU ACCIONAMIENTO DE SAFE. SE PROHIBE FIJAR LA BARRA QUE SOSTIENE LA TROMPA CON PRECINTOS.

- B) PONTONES: Y BABEROS DE USO OBLIGATORIO DE PLASTICO FLEXIBLE O INYECTADO DEBERAN ESTAR EN EL CASO DE LOS PONTONES EN LA MISMA LINEA EXTERNA QUE FORMA LA TROMPA Y PARAGOLPE TRASERO. -
- C) PARAGOLPE TRASERO: OBLIGATORIO DE ASFALTO O TIERRA. LA MISMA DEBERA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS NEUMATICOS TRASEROS
- D) PISO: DE LIBRE MATERIAL DEBERA CUBRIR UN 80% DESDE LA PARTE DELANTERA HASTA LA BUTACA.
- E) BUTACA: DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE MATERIAL PLASTICO RIGIDO DE MANERA TAL QUE EL PILOTO QUEDE IMPEDIDO PARA DESPLAZARSE LATERALMENTE Y/O HACIA ADELANTE.
- F) DIRECCION: DEBE ESTAR ACCIONADO POR UN VOLANTE, SU COMPONENTE DEBE SER ROTULADO Y CON VARILLAS ROSCADAS.
- G) PUNTA EJES: LA MISMA PUEDEN SER DE TIERRA O ASFALTO NO PODRAN SOBRESALIR DEL PLANO EXTERNO DEL LABIO DE LA LLANTA. SU ESPESOR O DIAMETRO DEL EJE SERA DE 17 MM.
- H) PEDALES: DE MATERIAL LIBRE. LA POSICION NO DEBE EXCEDER LOS LIMITES DEL CHASIS.
- I) LLANTAS: MEDIDAS LIBRES Y DE FABRICACION NACIONAL.
- J) VOLANTE DE CONDUCCION: PROHIBIDO EL VOLANTE DE MADERA. DEBERA ESTAR FORRADO EN CUERO O MATERIAL BLANDO, PREFERENTEMENTE HOMOLOGADO PARA COMPETICION. PUDIENDO SU TERCIO SUPERIOR SER RECTO.
- K) TANQUE COMBUSTIBLE: DEBERA ESTAR COLOCADO DEBAJO DE LA TORRE DE DIRECCION. ANCLAJE Y CONEXIONES PERFECTAMENTE INSTALADOS DE MANERA QUE IMPIDA EL GOTEO DEL COMBUSTIBLE

. DE MATERIAL PLASTICO APTO PARA ALMACENAMIENTO DEL COMBUSTIBLE Y DE COLOR TRANSPARENTE.

L) PROHIBIDO: EL USO DE CUALQUIER TIPO DE BARRAS DE TORSION - EXCEPTUANDO LA BARRA CUCHILLA EN EL PARAGOLPE TRASERO.

M) ANCHO DEL CHASIS: PARA LOS DE TIERRA O MIXTOS; NO DEBE SUPERAR LOS

660 MM ENTRE BANCADAS LATERALES TRASERAS. (SE MIDE DESDE LA PARED EXTERNA), ENTRE BULONES DE LA PUNTA DE EJE HASTA 620 MM.-y ENTRE EJES DELANTEROS Y TRASEROS HASTA 1,05 MM.-

N) TROCHA MAXIMAS: PARA TODAS LAS CATEGORIAS SERA DE: TRASERA: 1,35 MTS. DELANTERA: 1,15 MTS.

SE MEDIRA DESDE LA CARA EXTERNA DE LAS LLANTAS. SE PERMITE UTILIZAR UNICAMENTE UNA SOLA BARRA LATERAL O TENSOR DESDE LA BUTACA AL CHASIS. -

Ñ) EL PILOTO CON EL MISMO CHASIS NO PODRA COMPETIR EN DOS CATEGORIAS. -

ART.29.- CAMBIO DE CHASIS: SE PERMITE EL CAMBIO DE CHASIS PREVIO JUSTIFICATIVO ANTE EL COMISARIO TECNICO QUIEN PODRA AUTORIZAR O NO DICHO CAMBIO. -

ART.30.-CAMBIO O REPARACION DE MOTOR: SE PERMITIRA EL CAMBIO O REPARACION DEL MOTOR DESPUES DE LA CLASIFICACION POR CUALQUIER ROTURA COMPROBADA Y VERIFICADA POR EL COMISARIO TECNICO. ESTE CAMBIO O REPARACION DEL MOTOR DURANTE LA COMPETENCIA IMPLICA EL RETRASO EN LA LARGADA A LA ULTIMA FILA. – PARA TODO CAMBIO NECESARIO SE DEBERA SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL COMISARIO TECNICO.

SE TOMA COMO CAMBIO DE MOTOR TANTO CUANDO SE CAMBIA EL CARTER O CUANDO SE CAMBIA EL CILINDRO Y TAPA DE CILINDRO INDISTINTAMENTE. ADEMAS EL ELEMENTO DESCARTADO DEBE CUMPLIR CON EL REGLAMENTO TECNICO Y SE DEBE ENTREGAR EL MISMO ANTES DEL DESARMADO. NO POSTERIORMENTE.

ART.31. NEUMATICOS: DEBERAN USAR LOS PROVISTOS UNICAMENTE POR EL CLUB ORGANIZADOR. SERAN HASTA TRES JUEGOS DURANTE EL CAMPEONATO. LOS NEUMATICOS A UTILIZARSE SERAN SELLADOS EN LA REVISION TECNICA Y ADEMAS REGISTRADOS POR SU NUMERACION. - DEBERA CORRER CON EL MISMO NEUMATICO TRES (3) FECHAS COMO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA TERCERA DE DICHO CAMPEONATO. - FECHA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CAMPEONATO LOS NEUMATICOS A UTILIZARSE SERAN NACIONALES, LIBRE MARCAS Y SELLO USADAS O NUEVAS LAS CUALES SERAN SELLADAS Y DEBERAN USARSE LAS MSMAS LAS DOS FECHAS. -

EN CASO DE ROTURA COMPROBABLE EL TECNICO PERMITIRA EL REEMPLAZO POR UNA CUBIERTA DELANTERA Y/O TRASERA. USADA O NUEVA DECLARA DE SU PROPIEDAD O PRESTADA DECLARADA Y SELLADA EN ALGUNA CARRERA ANTERIOR.

EN CASO DE LLUVIA SE UTILIZARÁ NEUMATICO ANCORIZADO NACIONALES LIBRE MARCA Y TAMBIEN SE PERMITIRA NEUMATICOS USADOS PARA COMPETENCIA DE TIERRA.

ART. 32. VESTIMENTA DE LOS PILOTOS: DEBERA UTILIZAR CASCO DEBIDAMENTE ATADO, GUANTES QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LAS MANOS Y LA MUÑECA. EL USO DE UN PROTECTOR CERVICAL O CUELLERA – BUZO ANTIFLAMA NACIONAL O INTERNACIONAL OPCIONAL EL USO DE CAPUCHA, EL CALZADO DEBE CUBRIR LOS TOBILLOS Y SER RESISTENTES. EN NINGUN CASO LOS PILOTOS SE PODRAN QUITAR EL CASCO ESTANDO EN PISTA.

ART.33. IDENTIFICACIONES: EL NUMERO IDENTIFICATORIO SERA DE ACUERDO CON LA POSICION EN EL RANKING DEL CAMPEONATO ANTERIOR Y SE LE AGREGARA UNA CENTENA DE ACUERDO CON LA CATEGORIA QUE CORRESPONDE. -DEBERA POSEER CUATRO NUMEROS: 1) EN EL BABERO, 2) EN AMBOS PONTONES Y 3) UNO TRASERO. EL FORMATO PARA

TODAS LAS CATEGORIAS ES DE FONDO AMARILLO CON NUMERO NEGRO. VER TABLA AL FINAL –

ART.35.LUZ TRASERA: TRATANDOSE DE COMPETENCIA NOCTURNA O EN CASO DE LLUVIA SERA OBLIGATORIO DE UNA LUZ ROJA DESTELLANTE O PERMANENTE INSTALADA EN LA PARTE TRASERA DEL KARTING. -

ART.36. ES OBLIGATORIO DE CADA KARTING TENGA UNA LLAVE DE CORTE DE CORRIENTE GENERAL QUE AL SER ACCIONADO PARE EL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. NO ES MOTIVO DE EXCLUSION LA FALTA DE DICHA LLAVE, PERO SI LA QUITA DE PUNTOS QUE EL COMISARIO DEPORTIVO CONSIDERE PREVIO INFORME DEL COMISARIO TECNICO INFORME. -

ART.37. RECUPERADOR DE ACEITE. OBLIGATORIO. DEBE SER PLASTICO HASTA UN LITRO DE CAPACIDAD LIBRE UBICACIÓN Y DISEÑO. DEBE ESTAR CONECTADO. -

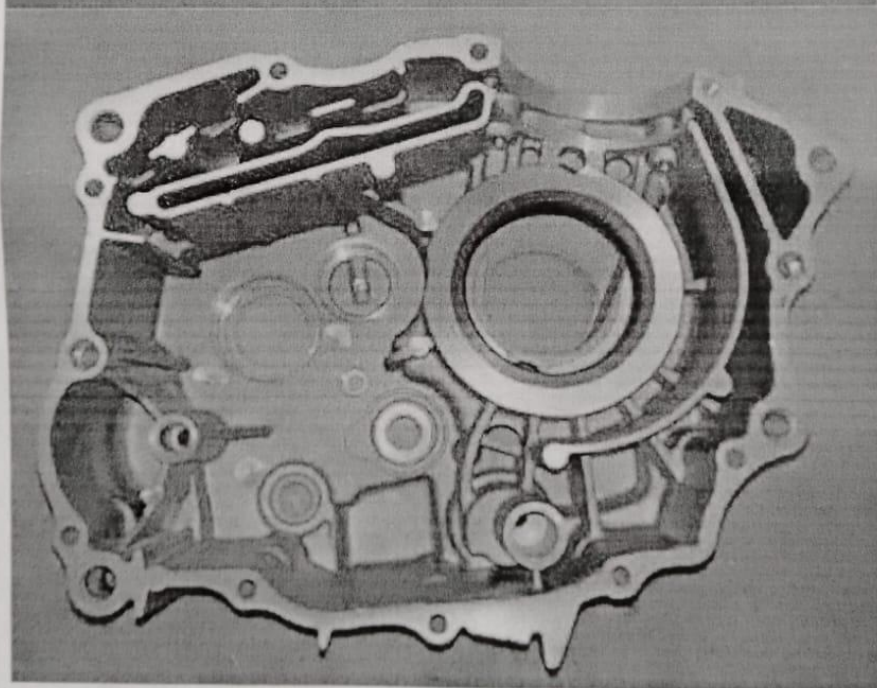
ART,38, PRECINTOS MOTOR Y CHASIS. TODO MOTOR Y CHASIS DEBERA TENER UN LUGAR DONDE SE PUEDA COLOCAR UN PRECINTO. - (SE ADJUNTA IMÁGENES)

- VERIFICACIONES FINALES: EL COMISARO TECNICO ES QUIEN EN MODO EXCLUSIVO REALIZARA LAS VERICACIONES TECNICAS REGLAMENTARIAS SOBRE LOS ELEMENTOS DE LOS KARTING, QUE A SU JUICIO CONSIDERE NECESARIO, YA SEA A LA FINALIZACION DE LA SERIES CLASIFICATORIAS, SERIES Y/O FINALES. DICHA VERIFICACION SERA REALIZADA EN PRESENCIA UNICA DEL MOTORISTA, CONCURRENTE Y/O CONCURSANTE DEL KARTING A VERIFICAR. COMISARIO TECNICO POR SU DECISION Y/O DELEGACION DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS PUEDEN RETENER UNA O MAS PIEZAS DE UN KARTING CON EL FIN DE CONTROLAR DETENIDAMENTE. ESTA PIEZA SERAN DEBIDAMENTE MARCADA O PRECINTADA EN PRESENCIA DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE QUIENES RECIBIRAN UNA COPIA DEL ACTA-

ART.39. SENSOR DE TIEMPO. DEBERA ESTAR UBICADO DEL LADO IZQUIERDO E INSTALADO EN EL LATERAL DE LA BUTACA O EL TENSOR A LA ALTURA DE LA COSTILLA. -

IMÁGENES ADJUNTAS

“BLOCK” Relacionado con Art. N°5



Pistón Original Categoría Kart 150 Standar:



Altura:
En Pollera: 51,00 mm +/- 1,70
En Perno: 45,50 mm +/- 1,70

Pistón Original Categoría Kart 150 Standar:



Medida del Convexo:
2,40 mm +/- 0,40

"CILINDRO" Relacionado con Art. N°6.

- Fórmula para la medición de cilindrada:

Diámetro x Diámetro X 0,7854 x Carrera (49,5mm)

Tabla de referencia para cilindrada:

MEDIDA PISTON	DIAMETRO	DIAMETRO	FACTOR	CARRERA CIGÜEÑAL BIELA	CILINDRADA CC	CILINDRADA PERMITIDA CC	DIFERENCIA CC
0,00	62,0000	62,0000	0,7854	49,50	149,444341	159,24	9,79708
0,50	62,5000	62,5000	0,7854	49,50	151,864453	159,24	7,37697
1,00	63,0000	63,0000	0,7854	49,50	154,304004	159,24	4,93742
1,25	63,2500	63,2500	0,7854	49,50	155,531068	159,24	3,71035
1,50	63,5000	63,5000	0,7854	49,50	156,762993	159,24	2,47843
1,75	63,7500	63,7500	0,7854	49,50	157,999777	159,24	1,24164
2,00	64,0000	64,0000	0,7854	49,50	159,241421	159,24	0,00000

FOTO REAL – Cilindro Original Guerrero 150 cc 4T

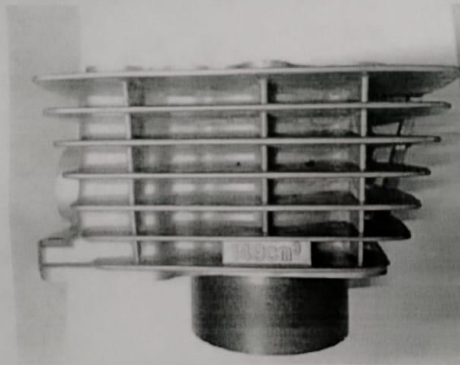
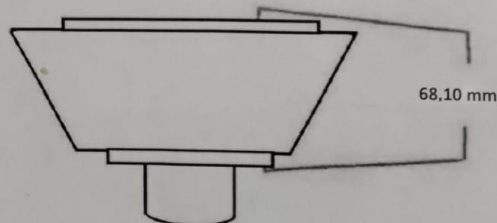


FOTO ILUSTRATIVA con especificaciones del cilindro



“BALANCINES DE LEVA” Relacionado con Art. N°7.

FOTO REAL – Balancín de leva original Guerrero 150 cc

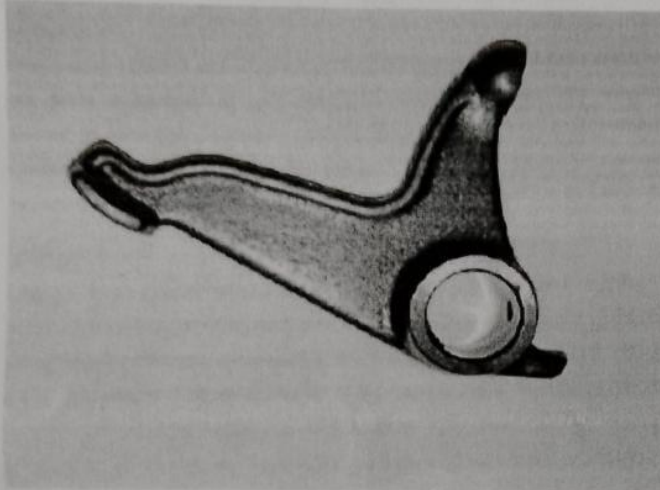
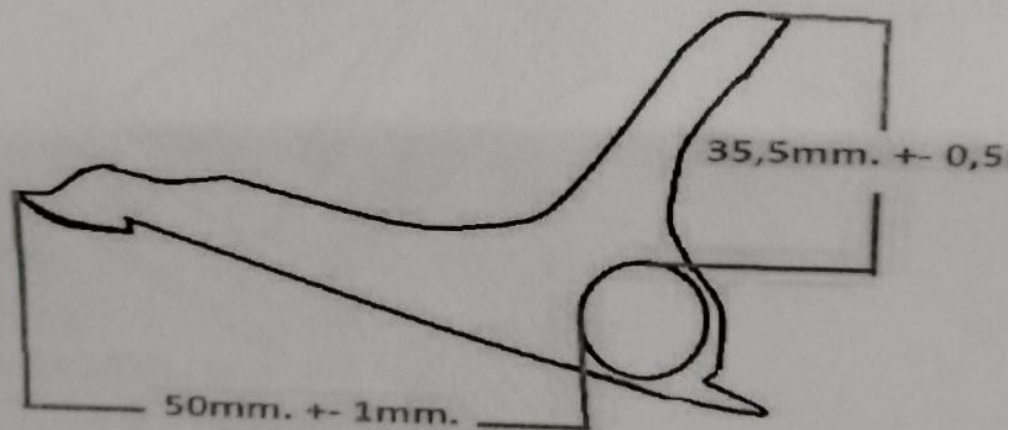


FOTO ILUSTRATIVA con mediciones del Balancín

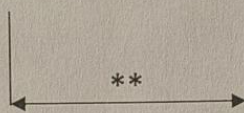
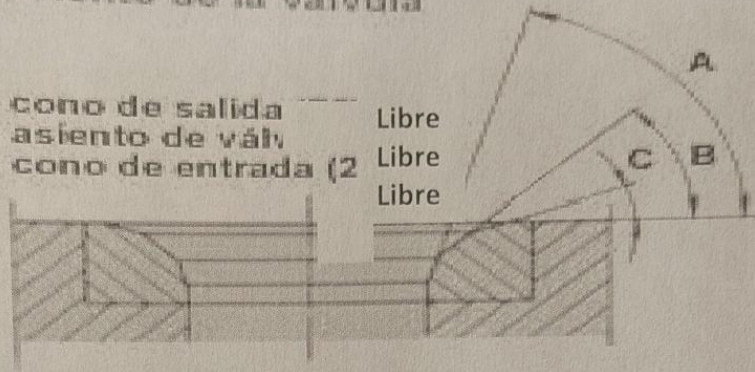


"CASQUILLOS" Relacionado con Art. N°7

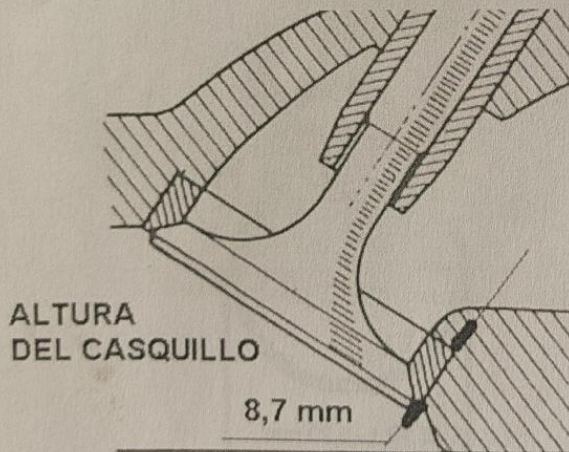
Angulos del asiento de la válvula

- A.- ángulo de cono de salida
- B.- ángulo de asiento de válv
- C.- ángulo de cono de entrada (2

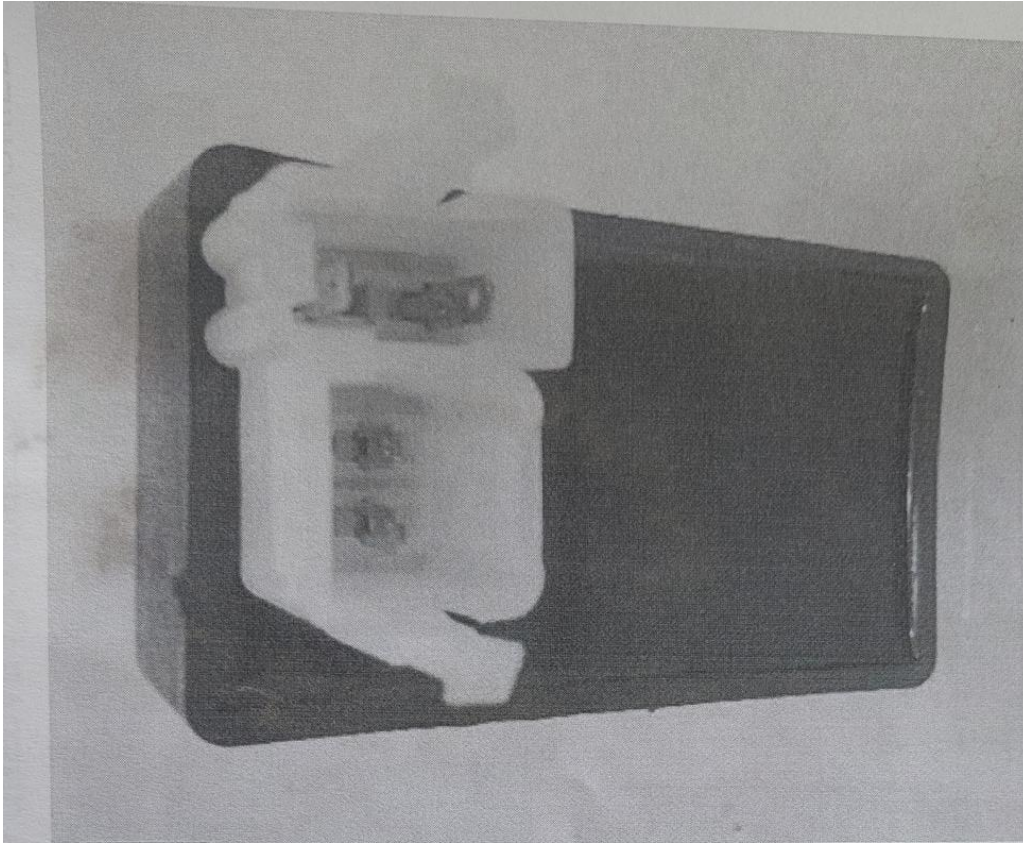
Libre
Libre
Libre



- ** 25,50 mm en Ar
- ** 21,00 mm en Es



1 "CDI": Relacionado con Art. N°21



- 1 Apaga
- 2 Bobina
- 3 Sensor del
- 4 Masa (Tierra)
- 5 Masa (Tierra)
- 6 Alimentación AC del Estator

